

PROCESO DE QUERRELLA

Contacto entre Policía y Ciudadano

Querrella

Se Somete Querrella Formal

Se Inicia una Investigación

Dentro de diez (10) días se envía carta

La Querrella es Investigada Internamente

La Querrella es Investigada con Otra Agencia

Mediación

Repaso Administrativo

Querellante Notificado de la Conclusión

PREGUNTAS FRECUENTES

- P. ¿Qué pasa después de someter una querrella?
- R. Al recibir su querrella, se anotará y registrará. Se le notificará que se ha iniciado una investigación formal dentro de diez (10) días de recibir la querrella.
- P. ¿Pueden asegurarme que mi querrella será tomada seriamente?
- R. Aunque no podemos garantizarle que quedará satisfecho(a), sí le aseguramos que su querrella será investigada a profundo, justamente e imparcial.
- P. ¿Qué pasará con el empleado si encuentran que ha actuado impropiaemente?
- R. En algunos casos se requiere acción disciplinaria, la cual puede incluir reprensión oral o escrita, adiestramiento correctivo, suspensión, degradación, o despedida. Si ha cometido una falta criminal, entonces será investigado por el fiscal del distrito.
- P. ¿Me avisarán que forma de disciplina, si alguna, fue tomada?
- R. No estamos permitidos bajo la Ley de Servicios Sociales del Estado de Nueva York revelar las acciones específicas tomadas para disciplinar al empleado.

Traducido por: Latinos Unidos of the Hudson Valley

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA CIUDAD DE NEWBURGH



Formulario de Querrella Y Felicitación Del Ciudadano

Edificio de Seguridad del Publico

55 Broadway

Newburgh, NY 12550

Tel: (845) 561-3131

www.cityofnewburgh-ny.gov/police

Estimado Ciudadano,

El Departamento de Policía de la Ciudad de Newburgh está dedicado a proveer la mejor calidad de servicio autorizando a nuestros miembros y a la comunidad para trabajar en conjunto con la meta de mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad, mientras al mismo tiempo manteniendo el respeto por el derecho del individuo.

Uno de nuestros principios fundamentales es asegurar que los miembros del departamento muestren respeto, y se dediquen a la dignidad y al valor de todas las personas con quien nos enfrentamos.

El proceso del Formulario de Querella y Felicitación del Ciudadano y la subsiguiente investigación conducida en todos los casos traídos a nuestra atención causa que el Departamento de Policía examine el servicio que provee a la comunidad. También nos permite reconocer y progresar para así dar mejor servicio.

Cada una de las querellas serán investigadas cuidadosamente, y se le dará seguimiento apropiado a las acciones necesarias. Usted será notificado por correo dentro de 10 días de trabajo después de haber recibido su querella.



Gracias
Eric A. Paolilli

DEDICACIÓN

Una querella formal puede ser hecha a cualquier miembro del Departamento de Policía el cual le informará inmediatamente a su supervisor. Todas las querellas serán confidenciales.

Querellas formales serán clasificadas como seriamente grave o de menos gravedad. El supervisor inmediato de los empleados podrá tomar acción sobre las querellas de menos gravedad.

Querellas serias como conducta criminal o violaciones de derechos civiles serán referidas a la oficina del Director de Policía. Toda querellante será notificado por escrito de la disposición de su querella.

CONCLUSIONES

La disposición de toda querella seria está clasificada bajo lo siguiente:

Infundado – La querella o el incidente es falso o no está basado en datos objetivos.

Exonerado – La querella o el incidente sí ocurrió pero las acciones de nuestro personal fueron propias y legales.

No sostenido – La querella o incidente no está apoyada por suficiente evidencia de mala conducta por el personal del departamento.

Sostenido – La querella o el incidente está apoyado por suficiente evidencia de mala conducta por el personal del departamento.

Falta de Política – El empleado actuó apropiadamente dentro de la política del departamento, sin embargo, la querella era valida y justificada. La querella puede ser la base para revisar las políticas, los procedimientos y las prácticas corrientes.

DONDE PUEDE HACER UN COMENTARIO

Después de completar la querella puede enviar o dejar en persona al Cuartel de Policía, localizado en 55 Broadway. También puede recoger copias adicionales de éste formulario en los siguientes locales, y después de completarlo puede entregárselo a un representante de cualquier de estas organizaciones:

City Hall, Executive Office, 83 Broadway

Recreation Dept, 401 Washington Street

Youth Bureau, 104 South Lander Street

Newburgh Free Library, 124 Grand Street

Latinos Unidos of the HV, 845.401.8304

Ebenezer Baptist Church, 76 First Street

New Beginners Church, 171 Broadway

God's Vineyard, 448 Broadway



También puede obtener este formulario desde la red electrónico del departamento:

www.cityofnewburgh-ny.gov/police